



Oficio No. 4541

Bogotá D.C. 5 de Agosto de 2021

Señora
ROSA NATALY DUCUARA SOTO
CRA 10A # 10-41 BELEN
IBAGUE - TOLIMA

De conformidad con el Decreto Legislativo No 491 del 28 de marzo de 2020, de manera atenta, me permito remitirle y a su vez notificarle la Resolución número 4541 de 05 de Agosto de 2021 mediante la cual se resuelve la solicitud de la práctica jurídica como requisito alternativo para optar al título de Abogado.

Cordialmente,

URNA/MECM/lrozotj



Firmado Por:

Martha Esperanza Cuevas Melendez
Director Unidad
Sala Administrativa
Consejo Superior De La Judicatura
Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1adb8f9038e865d548b57cec232f4a7e93eef2b0c40c52950ad9a77ce66172f**
Documento generado en 05/08/2021 10:01:34 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>